



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GEN. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN Nº

548

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

30 JUN 2016

VISTO:

El expediente N° 01803-0011308-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE EN CANAL PRINCIPAL SAN RICARDO – DISTRITO VILLA ELOISA- PROVINCIA DE SANTA FE"**; y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Drenajes y Retenciones del MASPyMA (hoy MlyT) adjunta la documentación técnica de la obra de la referencia consistente en: Memoria Descriptiva, Computo métrico, Planos, Pliego Unico de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y Anexo, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares;

Que el Canal San Ricardo se encuentra ubicado al oeste de la localidad de Villa Eloisa y tiene su desembocadura en el Río Carcarañá;

Que el presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de los trabajos necesarios para la ejecución de cuatro alcantarillas nuevas, tres situadas en el Canal Principal San Ricardo y una en el Secundario N° 1 y la submuración de una alcantarilla en el Canal Principal;

Que para el caso de las obras de arte nuevas a construir se emplearán planos tipos de alcantarillas de Hº Aº del tipo A2 (MASPYMA). La Submuración se realizará según el plano tipo de submuración, a verificar por la contratista;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte

MARCO CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Que el Presupuesto Oficial total es de \$ 7.069.594,07 calculado a valores del mes de abril de 2016 y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 12 (doce) meses;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 250.000,00, monto que se considera suficiente para cubrir los gastos licitatorios y en oportunidad de la adjudicación de los trabajos se dotará de los recursos necesarios para la atención de las certificaciones;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio procedió a confeccionar el PCP N° 1074/16 por la suma de \$ 250.000,00;

Que se ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción avalando la gestión (Dictamen N° 13.551/16);

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Drenajes y Retenciones del MASPyMA (hoy Ministerio de Infraestructura y Transporte) para la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE EN CANAL PRINCIPAL SAN RICARDO – DISTRITO VILLA ELOISA- PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a \$ 7.069.594,07 (PESOS SIETE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 07/100) y un plazo de ejecución de 12 (DOCE) meses.-



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte

MARCOS CESAR VILLAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que trata el Artículo 1º, debiendo publicarse los avisos pertinentes, en el Boletín Oficial y en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.-

ARTÍCULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 5 de Agosto de 2016 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10 horas, en dependencias del Auditorio Comunal de Villa Eloisa, sito en calle Lisandro de la Torre 1274, de la localidad de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe.-

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios imputese al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 64- MlyT- SAF 1- Categoría Programática 17.1.4.51- Fuente de Financiamiento 3007- Inciso 4- Partida Principal 2- Partida Parcial 2- Subparcial 2- Ubicación Geográfica 82-56-0 – Finalidad 3- Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

ING. JOSÉ L. GARRIGAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
ORGANISMO DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACION PUBLICA

Expte. N° 01801-0011308-7

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACION PUBLICA para contratar la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE EN CANAL PRINCIPAL SAN RICARDO – DISTRITO VILLA ELOISA- PROVINCIA DE SANTA FE"**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.069.594,07

PLAZO DE OBRA: 12 MESES

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES

- Sellado de Ley: \$ 216,00
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 600 "OBRAS DE ARTE"
Deberán contar como mínimo con los siguientes montos:

- CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: \$ 7.069.594,07
- CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACION POR ESPECIALIDAD:
- 600 "OBRAS DE ARTE" \$ 7.069.594,07

o FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

DIA: 5 de agosto de 2016
HORA: 10:00 hs.

LUGAR: Auditorio Comunal de Villa Eloisa, sita en calle Lisandro de la Torre 1247, Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe.-

o VENTA DE LEGAJOS Y CONSULTAS: Ministerio de Infraestructura y Transporte

o Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733 INT. 227/116

e-mail: marrascaeta@santafe.gov.ar; eirodrigo@saantafe.gov.ar; subplanificación@santafe.gov.ar;

pág.web: www.santafe.gov.ar

o Precio legajo: \$ 2.800,00.